



**SELLO QUARTO VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS Y VEINTE Y TRES.**

Comisario, sobre lo que a occaxion, esta C^o. de
d^{na} Proviencia atento a d^{na} Real C^o. de
deser perquirir, a la C^o. de Pesca de Pescados
Maiores. Y todo sea sin perjuicio de los demas dere-
chos que asistan a esta C^o. Y el Memorial presentado
Cuerpo Ayuntamiento. Regulacion de precios. Orden
testimonio de este acuerdo. Y la Regulacion del
Precios delos Pescados que faltan, estando
agrobada por esta C^o. todo segun, a continua-
cion del testimonio del d^{ho} acuerdo de dos
de d^{ca} de xxi de este mes, Y primer Memorial de d^{ca}
de Pesca. En C^o. de Pesca publica al año 1723.
Su d^{ca}. mande por su auto executar. Y
cumpla lo que tiene resuelto, pero las penas
que fuere servido imponer =

El Conde de San Juan Francisco
De Quiroga y de Ribera

En C^o. de Madrid
Juan Nicolas Godin

En la Muy Noble y Muy Real C^o. de Casti-
la de Leon. de su casa capitular, en quince
de Mayo en Carretera de Madrid a Orense a los diez y siete

